


SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



GRUPO SALVACON

POLÍTICA DE QHSE

FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
05/05/2023	04	GS-POA-P-SGI-QHSE-01
ELABORA	REVISIA	AUTORIZA
<i>Luis Iván Flores Vázquez</i>	<i>Jose Rafael Fontalvo Cañas</i>	<i>Luis Martin Blas Sánchez</i>
		
Firma:	Firma:	Firma:
Puesto: Dirección de QHSE	Puesto: Director General	Puesto: Representante de Grupo Salvacon

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Punto	Descripción del cambio	Responsable
00	05/05/2023	NA	Versión inicial del documento	VCO
01	02/01/2024	NA	Actualización de objetivos 2024	LIFV
02	10/01/2025	NA	Actualización de objetivos 2025	LIFV
03	07/07/2025	1,2,4	Se actualizo el objetivo, alcance de los estándares y módulos de GWO y compromiso de la política del SGI	LIFV
04	05/01/2026	NA	Actualización de objetivos 2026	LIFV



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: **GS-POA-P-SGI-QHSE-01**

Versión: **04**

Actualización: **05/01/2026**

Página **2** de **6**

Política de QHSE

Este documento contiene información privada y no puede ser duplicado, modificado o divulgado a terceros sin el consentimiento escrito de Grupo Salvacon. La única copia controlada de este documento está en el Sistema de Gestión Integral de las empresas que lo conforman.

1. OBJETIVO.

La presente política tiene objetivo de fincar el compromiso irrefutable que GRUPO SALVACON tiene con la calidad y la salud y seguridad ocupacional de sus servicios y colaboradores; es por ello que, por la presente, se compromete a implementar, mantener y mejorar un Sistema de gestión Integrado (SGI), basado en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018; por lo que define las presente reglas para que todos los trabajadores, dirijan sus esfuerzos para la consecución de dicho fin.

2. ALCANCE.

De aplicación estricta y obligatoria a todos los trabajadores de la empresa integrante de GRUPO SALVACON; así como toda aquella persona que, por su actividad o servicio, llegare a tener relación alguna con la empresa en su giro comercial principal y accesorio. **Únicamente para Salvacon el alcance de la política incluye la operación y entrega de los siguientes estándares de formación y módulos de GWO:**

- **BST- FORMACIÓN BASICA DE SEGURIDAD ESTANDAR GWO V19**
 - ❖ TRABAJOS EN ALTURAS
 - ❖ PRIMEROS AUXILIOS
 - ❖ CONCIENCIA CONTRA EL FUEGO
 - ❖ MANEJO MANUAL DE CARGAS
- **BST-R FORMACIÓN BASICA DE SEGURIDAD RECERTIFICACIÓN GWO V19**
 - ❖ TRABAJOS EN ALTURAS RECERTIFICACIÓN
 - ❖ PRIMEROS AUXILIOS RECERTIFICACIÓN
 - ❖ CONCIENCIA CONTRA EL FUEGO RECERTIFICACIÓN
 - ❖ MANEJO MANUAL DE CARGAS RECERTIFICACIÓN
- **BTT- FORMACIÓN TECNICA BÁSICA ESTANDAR GWO V10**
 - ❖ MECANICO
 - ❖ ELÉCTRICO
 - ❖ APRIETE DE PERNO
 - ❖ HIDRAULICO
 - ❖ INSTALACIÓN
- **BRT- FORMACIÓN REPARACIÓN DE PALAS V5**
 - ❖ REPARACIÓN DE PALAS
- **ART- FORMACIÓN DE RESCATE AVANZADO ESTANDAR GWO V5.**
 - ❖ RESCATE EN BUJE, CONO E INTERIOR DE PALA
 - ❖ RESCATE EN NACELLE, TORRE Y BASE
 - ❖ UN SOLO RESCATISTA: RESCATE EN BUJE, CONO E INTERIOR DE PALA
 - ❖ UN SOLO RESCATISTA: RESCATE EN NACELLE, TORRE Y BASE
- **ART-R FORMACIÓN DE RESCATE AVANZADO RECERTIFICACIÓN GWO V5.**
 - ❖ RESCATE EN BUJE, CONO E INTERIOR DE PALA RECERTIFICACIÓN
 - ❖ RESCATE EN NACELLE, TORRE Y BASE RECERTIFICACIÓN
- **SLT- FORMACIÓN DE ELEVADOR DE SERVICIO ESTANDAR GWO V5.**
 - ❖ USUARIO DE ELEVADOR DE SERVICIO
 - ❖ INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEVADOR DE SERVICIO
 - ❖ INSTALACIÓN, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE SERVICIO
- **COHE- CONTROL DE LAS ENERGÍAS PELIGROSAS ESTANDAR GWO V4.**
 - ❖ SEGURIDAD BÁSICA EN EL CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS
 - ❖ SEGURIDAD ELÉCTRICA EN EL CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS ESTÁNDAR GWO
 - ❖ SEGURIDAD DE FLÚIDOS A PRESIÓN EN EL CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS ESTÁNDAR GWO
- **COHE-R CONTROL DE LAS ENERGÍAS PELIGROSAS RECERTIFICACIÓN GWO V4.**
 - ❖ SEGURIDAD BÁSICA EN EL CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS
 - ❖ SEGURIDAD ELÉCTRICA EN EL CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS ESTÁNDAR GWO
 - ❖ SEGURIDAD DE FLÚIDOS A PRESIÓN EN EL CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS ESTÁNDAR GWO



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: **GS-POA-P-SGI-QHSE-01**

Versión: **04**

Actualización: **05/01/2026**

Página **3** de **6**

Política de QHSE

Este documento contiene información privada y no puede ser duplicado, modificado o divulgado a terceros sin el consentimiento escrito de Grupo Salvacon. La única copia controlada de este documento está en el Sistema de Gestión Integral de las empresas que lo conforman.

- **S-ST- FORMACIÓN SOLAR DE SEGURIDAD ESTANDAR GWO V1**
 - ❖ PRIMEROS AUXILIOS
 - ❖ CONCIENCIA CONTRA EL FUEGO
 - ❖ TRABAJO SOLAR SEGURO

- **S-TT- FORMACIÓN SOLAR TECNICA ESTANDAR GWO V1**
 - ❖ ELÉCTRICO
 - ❖ INSTALACIÓN
 - ❖

- **HV- ALTO VOLTAJE ESTANDAR GWO V1**
 - ❖ OPERACIONES DE ALTO VOLTAJE
 - ❖ TENDIDO DE CABLES DE ALTA TENSIÓN

- **WLA- ACCESO EÓLICO LIMITATO ESTANDAR GWO V2**
 - ❖ ACCESO LIMITADO EN TIERRA
 - ❖ ACCESO LIMITADO EN ALTA MAR

3. DEFINICIONES ESPECÍFICAS.

- I. **QHSE:** Dirección de Calidad, Seguridad-Salud y Medio Ambiente de GRUPO SALVACON, por sus siglas en inglés.
- II. **STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- III. **GWO:** Por sus siglas en Inglés la Organización Internacional del Viento.
- IV. **ANETVA:** La Asociación Nacional de Empresas de Trabajos Verticales y en Alturas.
- V. **CONOCER:** El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

4. DISPOSICIONES OBLIGATORIAS.

- I. Que GRUPO SALVACON debe dedicarse y dirigir sus esfuerzos y servicios a:
 - SALVACON SC: Proporcionar consultoría industrial, capacitación y certificación de personal del sector eólico en materia técnica, seguridad y salud ocupacional, garantizando una metodología de entrenamiento que cumple con los requisitos de acreditación ante las siguientes entidades: STPS, GWO y ANETVA.
 - VND GROUP SA DE CV: Brinda servicios de limpieza, inspección y mantenimiento electromecánico preventivo y correctivo especializado para el sector eólico.
 - INGENIERÍA TÉCNICA DE SERVICIOS RENOVABLES SA DE CV: Proveer equipos de protección personal y colectiva, así como servicios de inspección de los mismos con base a estándares de seguridad y calidad.
 - FONTALVO & CASTILLO CONSULTANCY GROUP HOLDING SA DE CV: Proporciona de servicios especializados en la inspección y el control de daños.
- II. POLITICA DEL SGI, "Adquirimos el compromiso de proporcionar capacitaciones y servicios de mantenimiento, promoviendo una cultura de seguridad y salud en nuestras actividades como variable esencial para una gestión adecuada de la calidad.

Por esta razón GS ha tomado la decisión de implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (SGI), estableciendo objetivos para satisfacer los requisitos de nuestros cliente y partes



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: **GS-POA-P-SGI-QHSE-01**

Versión: **04**

Actualización: **05/01/2026**

Página **4** de **6**

Política de QHSE

Este documento contiene información privada y no puede ser duplicado, modificado o divulgado a terceros sin el consentimiento escrito de Grupo Salvacón. La única copia controlada de este documento está en el Sistema de Gestión Integral de las empresas que lo conforman.

interesadas, en cumplimiento de los requisitos legales, y otros requisitos aplicables mejorando nuestros servicios de manera permanente a través de la eficacia de nuestros procesos." El cual está documentada en el **GS-MAL-SGI-01 Sistema de Gestión Integral**.

- III. Mantener en todo momento un Liderazgo respecto a la gestión del Sistema Integrado y los resultados de la empresa, identificando, y analizando periódicamente el Contexto adecuado y los recursos necesarios, para lograr satisfacer las expectativas de las Partes Interesadas respecto a nuestras actuaciones.
- IV. Establecer acciones para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
- V. Eliminar los peligros y reducir los riesgos, y si esto no es posible, controlarlos para evitar daños a la salud de nuestros trabajadores. Para ello se deberá, planificar, organizar, coordinar y establecer un seguimiento adecuado de la prevención de riesgos de la empresa.
- VI. Investigar las causas de daños en la salud de los trabajadores o incidentes, para aprender del suceso y poner en marcha acciones que eviten que vuelvan a ocurrir.
- VII. Vigilar el estado de salud de los trabajadores de GRUPO SALVACON.
- VIII. Trabajar de forma conjunta con nuestros clientes, proveedores y subcontratistas con el fin de mejorar sus actuaciones medioambientales, que repercutan en una mayor eficiencia ambiental de nuestra actividad.
- IX. Mantener una comunicación fluida, tanto a nivel interno entre los distintos departamentos de la empresa, como con las Partes Interesadas asociadas a la gestión de nuestra empresa.
- X. Proporcionar a los trabajadores las actuaciones de sensibilización y formación necesarias, para el correcto y seguro desarrollo de sus actividades, la aplicación de buenas prácticas seguras y ambientales, para que se sientan parte integrante de la mejora continua de los procesos de la empresa.
- XI. Cumplir con los requisitos legales y regulaciones aplicables que deriven del contexto y expectativas de las partes interesadas identificadas en nuestro Sistema de Gestión Integrado.
- XII. Prevenir la contaminación mediante la reducción, en la medida que sea técnica y económicamente viable, gestión adecuada de los residuos, vertidos y emisiones generados por nuestras actividades dentro de nuestro alcance como prestadores de servicios, así como otros impactos que nuestra actividad pudiera producir sobre el medio ambiente.
- XIII. Establecer acciones y programas orientados a la prevención de los daños en la salud de los trabajadores, y al medio ambiente, con el compromiso de la mejora continua del SGI y los procesos desarrollados por la empresa, asociando a dichos procesos los riesgos detectados.
- XIV. Garantizar el correcto estado de toda la infraestructura de la empresa.
- XV. Controlar aquellas Salidas No Conformes que puedan afectar a las expectativas de las Partes interesadas.
- XVI. Establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y participación a todos los niveles y funciones, de los trabajadores y sus representantes, en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: **GS-POA-P-SGI-QHSE-01**

Versión: **04**

Política de QHSE

Actualización: **05/01/2026**

Página **5** de **6**

Este documento contiene información privada y no puede ser duplicado, modificado o divulgado a terceros sin el consentimiento escrito de Grupo Salvacon. La única copia controlada de este documento está en el Sistema de Gestión Integral de las empresas que lo conforman.

- XVII. Cumplir con las actuaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una condición de empleo y una responsabilidad individual de todos los trabajadores y empresas colaboradoras.
- XVIII. Todas las obligaciones y compromisos detallados en las fracciones anteriores, deben ser asumidos por todas las personas que integran GRUPO SALVACON, y deben ser tomándolos como referencia para el establecimiento de objetivos, garantizando los medios necesarios y dotando a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política Integrada de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código: **GS-POA-P-SGI-QHSE-01**

Versión: **04**

Actualización: **05/01/2026**

Página **6** de **6**

Política de QHSE

Este documento contiene información privada y no puede ser duplicado, modificado o divulgado a terceros sin el consentimiento escrito de Grupo Salvacon. La única copia controlada de este documento está en el Sistema de Gestión Integral de las empresas que lo conforman.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CALIDAD

OBJETIVO	META	INDICADORES
1. Aumentar la satisfacción de los clientes y mejorar en materia de calidad y SST la impartición de servicios.	ANUAL: Aumentar a 90% la satisfacción del cliente.	<ul style="list-style-type: none">● Porcentaje de Satisfacción de clientes por servicios de formación y de consultoría.● Porcentaje de satisfacción de clientes de servicios operativos
2. Garantizar la competencia del personal implementando un programa anual de capacitación efectivo.	ANUAL: Cumplir con al menos el 90% del programa anual de capacitación para el personal.	<ul style="list-style-type: none">● Porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación por empresa.
3. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura, EPP, herramienta y equipo para proporcionar servicios.	ANUAL: Cumplir con el 90 % del programa anual de mantenimiento y calibración	<ul style="list-style-type: none">● Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento
4. Garantizar entornos más seguros para nuestros colaboradores.	ANUAL: Cumplir y llevar a cabo el registro y estadística de los Indicadores de control de siniestrabilidad dentro de los parámetros de la industria o sector.	<ul style="list-style-type: none">● Obtener buenos resultados en base en materia de SST Alineado al AMDEE.
5. Mantener la certificación el SGI de Grupo Salvacon	ANUAL: Mantener la certificación del SGI de Grupo Salvacon en la norma ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018	<ul style="list-style-type: none">● Obtener el certificado por un organismo de certificación acreditado
6. Mantener y lograr nuevas certificaciones de GWO únicamente para Salvacon	ANUAL: Mantener certificaciones existentes y lograr acreditar nuevos estándares de formación de GWO.	Sucursal la Ventosa: <ul style="list-style-type: none">● Mantener la certificación GWO de los estándares de formación BST, BTT, SLT, COHE, ART.● Certificación de nuevos estándares de S-ST S-TT de GWO
7. Medir la eficacia del SGI	ANUAL: Lograr que al menos el 80% de los indicadores del cuadro de mando alcancen su meta.	<ul style="list-style-type: none">● Porcentaje de Indicadores que alcanzaron la meta.

5. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO

Es obligación del DIRECTOR DE QHSE, vigilar el estricto cumplimiento de la presente Política y de los objetivos y estrategias de la gestión de calidad.

6. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Los asuntos no previstos en relación con la presente política, serán resueltos directamente por la Dirección General de GRUPO SALVACON. La contravención a lo dispuesto en la presente Política es considerada por el Reglamento como motivo de medida disciplinaria alta, por lo que; en la notificación que haga QHSE a Recursos Humanos, deberá describir según sus criterios objetivos la gravedad de la falta o desviación en la que haya incurrido el trabajador.